REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2017 0967

Acorde a lo solicitado en el escrito que precede, y como se dan los presupuestos del artículo 448 del CGP., se dispone:

- 1.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día veintiséis (26) del mes de julio de 2022, para que se lleve a cabo la diligencia de REMATE del AUTOMOTOR identificado con la placa No. I Z R 831.
- 2.- FIJAR como base de la licitación, la suma de \$11.953.885 de pesos que corresponde el 70% del avalúo dado al bien a subastar, previa consignación del 40%, esto es, de la suma de \$6.830.792 pesos.
 - 3.- ELABORAR el aviso correspondiente en los términos del artículo 450 del CGP
- **4.- PUBLICAR** dicho aviso en un periódico de amplia circulación en la ciudad o en su defecto, en otro medio masivo (radiodifusora local) con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.
- **5.- ADVERTIR** que la diligencia comenzará el día y hora señaladas y no se cerrará sino transcurrida al menos una (1) hora.
 - 6.- INDICAR que se realizó el control de legalidad.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

Rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. ____29____ Hoy _____08-06-2022_

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ

Secretario